

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO PENAL

**58820** MADRID

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Ejecutoria Penal 2050/2016 entre HACIENDA PUBLICA y Dña. DOLORES MOLERO FERNÁNDEZ por un delito contra la Hacienda Pública, en cuyos autos se ha dictado el siguiente certificado:

D<sup>a</sup> Eva María Chantres Riveiro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Penal nº 28 de Madrid,

CERTIFICO:

Que en el procedimiento de referencia, Ejecutoria 2050/2016, incoada para dar cumplimiento de la Sentencia dictada el día 8/03/2016 por el Juzgado de lo Penal 16 de Madrid, en la causa seguida bajo el número 106/2015 por la que se condena a D<sup>a</sup> DOLORES MOLERO FERNÁNDEZ como autora responsable de un delito contra la Hacienda Pública a la pena de PRISION, con la accesoria de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo, multa, pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social, pago de la responsabilidad civil a la perjudicada, la HACIENDA PÚBLICA, EN CUANTÍA DE 244.509,71 euros y costas.

Y para que conste y sirva de justificante a los efectos de lo preceptuado en el art. 235 ter de la L.O.P.J. según redacción introducida por la Ley Orgánica 10/2015 de 10 de septiembre expido y firmo la presente en

Madrid, 28 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170072093-1